

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 98976 Acta 43

Medellín (Antioquia), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. vs. Margarita María Soto López y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Gustavo José Gnecco Mendoza, identificado con T.P. 44.192 del C.S.J., como apoderado sustituto de la recurrente, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a PDF n. ° 6 del cuaderno de la Corte.

Por otra parte, la demanda de casación presentada en este asunto por la recurrente satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2. ° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a Margarita María Soto López y a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada **FERNANDO CASTILLO CADENA**

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 180 la providencia proferida_/el 15 de noviembre de 2023.

SECRETARIA (W)

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de noviembre de 2023.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA_